

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de octubre del 2022.

**VISTOS** :

El Memorándum N° 233 de fecha 05 de octubre del año 2022, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo de este programa es aumentar las actividades deportivas en esta temporada de primavera con mejor clima y considerando la fase de apertura, sin aforos fortaleceremos el deporte a través de talleres recreativos que permitirán beneficiar a un mayor número de personas, entregando a los beneficiarios nuevas instancias de esparcimiento, haciendo uso del tiempo libre, mejorando la calidad de vida al realizar deporte de manera constante, con el aprovechamiento de los recintos municipales, en horarios acordes a sus necesidades y orientando a niños, niñas, adultos y adultos mayores damas y varones de nuestra comuna.

**DECRETO EXENTO N° 3675**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Monitores Talleres Deportivos Recreativos Santa Cruz 2022”.** Durante 3 meses, Fecha de inicio 05 de octubre. Fecha Termino: 31 de diciembre del año 2022
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.039.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)